

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

14467 Orden PJC/740/2025, de 4 de julio, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden PJC/1210/2024, de 22 de octubre, en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, y en la Orden PJC/1210/2024, de 22 de octubre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y valorados los méritos de los candidatos,

Este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver el concurso específico de méritos adjudicando los puestos convocados al personal funcionario que se relaciona en el anexo.

Segundo.

Declarar desierto el puesto ofertado con el número de orden 13 y uno de los dos ofertados con el número de orden 10.

Tercero.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de localidad del personal funcionario, ocho días hábiles si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días hábiles si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es el de origen como si es el de destino. Cuando el personal adjudicatario de plaza obtenga con su toma de posesión el reingreso en el servicio activo, el plazo será de veinte días hábiles.

Para el personal funcionario que esté desempeñando un puesto de trabajo en comisión de servicio, a efectos de plazos posesorios, se entenderá por localidad del personal funcionario aquella en la que esté prestando servicios efectivamente.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo desde las situaciones de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados.

Cuarto.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de julio de 2025.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente Santiago.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Puesto de origen	Puesto adjudicado
Mencías Rodríguez, Emilio Gonzalo.	**2913***	Facultativos de Información Toxicológica. Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Las Rozas (Madrid).	Jefe de Servicio de Información Toxicológica. Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Las Rozas (Madrid).
Lapeña Caraballo, Sonia.	**8646***	Excedente.	Facultativos de Documentación. Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Las Rozas (Madrid).
Paños Rosillo, María Amparo.	**3554***	Facultativos de Química y Drogas. Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	Facultativos de Documentación. Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Las Rozas (Madrid).
Fernández Oliva, María del Coro.	**9986***	Facultativos de Biología. Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	Jefe de Servicio de Garantía de Calidad. Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
Martín Martín, Pablo.	**1055***	Facultativos de Biología. Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	Jefe de Servicio de Biología. Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
Santamaría Lozano, Margarita.	**3612***	Facultativos de Criminalística. Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	Jefe de Servicio de Criminalística. Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
Sánchez de León Robles, María Soledad.	**2286***	Facultativos de Histopatología. Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	Jefe de Servicio de Histopatología. Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
Bravo Serrano, Begoña.	**1770***	Facultativos de Química y Drogas. Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	Jefe de Servicio de Química. Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
Martínez González, María Antonia.	**6788***	Facultativos de Química y Drogas. Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	Jefe de Servicio de Drogas. Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
García de Yébenes Torres, María del Pilar.	**7931***	Facultativos de Valoración Toxicológica y Medio Ambiente. Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	Jefe de Servicio de Valoración Toxicológica y Medio Ambiente. Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
Pérez Vergas, Ruth.	**0291***	Facultativos de Biología. Departamento de Barcelona del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	Facultativos de Garantía de Calidad. Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
Izquierdo Vigil, Rosalía.	**6169***	Facultativos de Garantía de Calidad. Departamento de Barcelona del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	Jefe de Servicio de Garantía de Calidad. Departamento de Barcelona del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
Sanvicens Díez, Nuria.	**5759***	Facultativos de Química y Drogas. Departamento de Barcelona del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	Jefe de Servicio de Química. Departamento de Barcelona del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Apellidos y nombre	DNI	Puesto de origen	Puesto adjudicado
Enreig Cabanes, Estel.	**6374***	Facultativos de Biología. Departamento de Barcelona del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	Facultativos de Garantía de Calidad. Departamento de Barcelona del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
Rey Aguilar, Ramón.	**9928***	Facultativos de Química y Drogas. Departamento de Barcelona del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	Facultativos de Gestión de Muestras y Residuos. Departamento de Barcelona del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
García Rodríguez, María Salud.	**8865***	Facultativos de Química y Drogas. Departamento de Sevilla del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.	Jefe de Servicio de Química. Departamento de Sevilla del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.